



ESPACIOS PARA OBJETOS PERSONALES

Los espacios que se han destinado para el almacenamiento de los objetos personales de los colaboradores durante la jornada laboral son los siguientes:

Casilleros

Espacio de almacenamiento individual que se habilita con candado y llave para uso de almacenamiento de objetos personales, donde los colaboradores puedan guardar allí sus morrales, maletas y demás elementos personales. Actualmente la organización **cuenta con 40 casilleros** en cada piso, localizados seguido de la zona de archivo.

¿Cómo acceder?

1. Enviar un correo a recepción, para solicitar disponibilidad de candado y la llave correspondiente.
2. Aceptar mediante firma el acta de entrega.
3. El candado y llave se puede devolver en el momento que ya no se requiera.

Recomendaciones

1. NO almacenar bebidas o alimentos. Para esto, usar los espacios usando en la zona de bienestar (cafetería).
2. Mantenerlo limpio y ordenado.
3. En caso de pérdida deberá realizar la reposición.

Cajoneras

Espacio alterno de almacenamiento individual ubicado en el puesto de trabajo, que se habilita con llave para uso de almacenamiento de elementos de trabajo, como carpetas, computadores, materiales de papelería, objetos personales, donde los colaboradores puedan guardar allí sus morrales, maletas y demás elementos personales, durante sus labores, mientras se encuentre en las oficinas.

¿Cómo acceder?

1. Enviar un correo a asistente administrativa, para solicitar la llave correspondiente.
2. Se debe firmar una planilla de entrega.
3. La llave se puede devolver el mismo día o a más tardar la misma semana.
4. Puede solicitarse en cualquier momento que se requiera.

ESPACIOS PARA OBJETOS PERSONALES

Recomendaciones

1. Los puestos de trabajo son móviles, por lo cual las cajoneras no deben estar con llave o cerradas.
2. NO almacenar bebidas o alimentos en la cajonera. Para esto, se cuenta con un espacio en la zona de bienestar (cafetería)
3. Mantener las cajoneras limpias.
4. En caso de pérdida de la llave deberá realizar la reposición.

Percheros

Son espacios ubicados en los “puntos de impresión”, destinados para colgar maletas, bolsos, chaquetas, abrigos, gabanes, bufandas, cascos y/o demás elementos de vestir de los colaboradores, de tal manera que no se haga uso inadecuado de las sillas y/o afecten el espacio dedicado para el desarrollo de las actividades laborales.

Recomendaciones:

- Ubicar las prendas en el espacio correspondiente: fumador o no fumador.
- No guardar ropa mojada, dado que esto genera malos olores e incomodidad.
- Recuerde llevarse sus objetos personales al terminar la jornada laboral.